



**PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA**

REGIÓN : QUINTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
15
Fecha de Aprobación
21 Febrero de 2007.
ROL S.I.I
612 - 3.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 528/06 de fecha 07.12.2006.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 262/06 de fecha 03.10.2006.
- E) El Certificado N° de Anteproyecto vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 184-00 de fecha 02.12.2006. (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° s/n de fecha 15.01.07. (cuando corresponda)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 1 Edificio. con una superficie edificada total de 19.133,22 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
 y de 26 pisos de altura, destinado a Vivienda
 ubicado en calle/avenida/camino Avenida Costa de Montemar N°867.
 Lote N° 3 manzana 0 localidad o loteo Costa de Montemar
 sector Urbano Zona H7. del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Proyección de Sombras; Ley N°19.537. Sobre Copropiedad Inmobiliaria.

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
no aplica
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta integralmente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA NOVARA LIMITADA.	77.166.690-6.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Mauricio César Moltedo Margozzini.	[REDACTED]
Enzo Moltedo Margozzini.	[REDACTED]



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
Q & P Arquitectos S.A.		76.462.870-5.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Victor Quiroz Castro.		[REDACTED]	
Raúl Puelma Zbinden.		[REDACTED]	
Mauricio César Moltedo Margozzini.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
José Ramiro Castro Pezoa.		Rol N°024-13.	Primera.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
José Ramiro Castro Pezoa.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
Mauricio César Moltedo Margozzini.		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Mauricio César Moltedo Margozzini.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
Q & P Arquitectos S.A.		76.462.870-5.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Victor Quiroz Castro.		[REDACTED]	
Raúl Puelma Zbinden.		[REDACTED]	
Mauricio César Moltedo Margozzini.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
Patricio Bonelli Canabes.		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Patricio Bonelli Canabes.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
Luis Eduardo Zegers Prado.		49	Primera.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Luis Eduardo Zegers Prado.		[REDACTED]	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda.		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	2.567,05	2.943,83	5.510,88
SOBRE TERRENO	12.139,35	1.482,99	13.622,34
TOTAL	14.706,40	4.426,82	19.133,22

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	200%	188,38%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	30%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	8,32%
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	154	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	204	



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124
<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE
		<input checked="" type="checkbox"/> NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
		Res. N°	Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	154	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	204
OTROS (ESPECIFICAR):		Bodegas	153

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
		B 3
PRESUPUESTO		\$2.606.478.859.
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$39.097.183.
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$5.583.359.
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$33.513.824.
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$10.054.147.
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA: (-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA: (-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA: (-) \$
TOTAL A PAGAR		\$23.459.677.
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	21650
		FECHA
		21.02.2007.
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1) Previo a la recepción definitiva de la edificación, se deberá haber aprobado el correspondiente Estudio e Impacto Sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) o Informe de Factibilidad Técnica (IFT) por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso.
- 2) De conformidad con el artículo 116° vigente del D.F.L. N°458/76 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, las normas sobre las cuales esta Dirección de Obras Municipales centra su revisión respecto del presente proyecto de edificación y/o recepción definitiva sancionado, son sólo y exclusivamente de carácter urbanístico, quedando radicadas las distintas responsabilidades vinculantes a la obra en el arquitecto proyectista y demás profesionales de especialidades, revisores independientes, personas jurídicas o naturales, que de acuerdo a la Ley N°20.016 (D.O. 27.05.2005) intervienen en el(los) procedimiento(s) de solicitud o en la construcción.



ALBERTO I. RADRIGÁN RODRÍGUEZ.
ARQUITECTO U.C.V.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).
FIRMA Y TIMBRE

AIRR/airr.

Distribución:

Interesado

Archivo Expdte N°..... 528/06

Archivo correlativo DOM

SII

INE